



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ECOTONS LA ESCOCESA - CREAM 2022

La Escocesa es una fábrica de creación gestionada de modo asociativo por la comunidad de personas que la componen. Da cobertura a las necesidades de los artistas en las distintas fases de su trayectoria, ofreciendo espacios de trabajo y recursos para el desarrollo de proyectos.

El [CREAF](#) es un centro público de investigación dedicado a la ecología terrestre, el análisis territorial y el cambio global, que persigue la excelencia en la producción y difusión del conocimiento, además de la innovación, el desarrollo y la transferencia de metodologías. El centro pretende contribuir al conocimiento sobre conservación y gestión del medio ambiente y el territorio, además de la adaptación al cambio ambiental a escala local, regional y global.

Los *ecotonos* son zonas de transición entre comunidades ecológicas diferentes, lugares en cierto modo marginales donde se ponen en contacto distintas realidades, donde surgen tensiones pero también fertilidades inesperadas. El CREAM, en colaboración con La Escocesa, propone un espacio de experimentación, aprendizaje, cruce de disciplinas e investigación científica-cultural aplicada al estudio de la Biosfera y de los grandes retos ambientales que afrontan nuestras sociedades (tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la gestión del agua).

La presente convocatoria se dirige a personas o colectivos con el interés de desarrollar un proyecto de investigación y experimentación artística en un centro de investigación científica en temas de ecología y cambio global, planteando una propuesta que procure un diálogo entre el mundo del arte y la ciencia, y que reflexione sobre el valor de la (bio)diversidad en la actual situación de crisis ambiental global.

1. Descripción y procedimiento

El propósito de la presente convocatoria es apoyar un proyecto de investigación y experimentación artística, individual o colectivo, para realizarse a lo largo de 2022 y el primer trimestre de 2023. Se entiende por proyectos de investigación y experimentación aquellos que hacen hincapié en el proceso antes que en la producción de obra. Por ejemplo, propuestas que provoquen dinámicas de práctica colectiva y pensamiento crítico, imaginen nuevas metodologías desde el arte o realicen ensayos de prueba y error.

Como parte del proyecto, se deberá realizar algún tipo de evento u actividad, bien durante el proceso de investigación o al finalizar el mismo. El propósito del evento más allá de mostrar resultados concretos, puede ser, por un lado, ayudar en el proceso de trabajo e incluir a otras personas en el mismo, y por otro, compartir y dar visibilidad al proyecto.

Se podrá presentar cualquier persona que cumpla los requerimientos de estas bases, sin límite de edad u origen geográfico, ni una trayectoria profesional específica. Pueden presentarse proyectos a iniciar, o que se encuentren en curso. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad y no-discriminación.

El proceso de aplicación consta de dos fases. Tras un primer período de recepción de solicitudes, se escogerán entre 5 y 15 propuestas. En la primera fase se solicita una breve descripción general del proyecto, a rellenar en el formulario adjunto a esta convocatoria. Las propuestas seleccionadas para la segunda fase tendrán un periodo de trabajo para ser ampliadas antes de la selección y resolución final, en la que se elegirá un proyecto.

Para la selección se conformará un jurado, compuesto por una agente externe, una persona del equipo del CREAM y dos personas del equipo de oficinas de La Escocesa. Se procurará la formación de un jurado lo más heterogéneo posible. La decisión del jurado tendrá carácter definitivo e inapelable. La plaza podrá quedar desierta si el jurado lo decide de manera unánime.

La resolución de la convocatoria se hará pública en las páginas web de La Escocesa y el CREAF una vez los proyectos escogidos hayan confirmado la aceptación. Al inicio del proyecto, se llevará a cabo una reunión con la persona o colectivo becado para poner en común las condiciones de la beca, las acciones, el presupuesto y el calendario.

2. Documentación

En la **primera fase**, se debe enviar:

1. Formulario de solicitud adjunto a estas bases.

En la **segunda fase**, se debe enviar:

1. Dossier del proyecto, de un máximo de 10 páginas, en el cual se incluyan los siguientes apartados:
 - a. Título y descripción del proyecto.
 - b. Explicación del contenido del proyecto y la metodología a seguir para su correcto desarrollo.
 - c. Plan de trabajo.
 - d. Presupuesto, adaptado al proyecto y sus necesidades, con al menos las siguientes partidas: honorarios de la persona o colectivo solicitante, honorarios de los agentes externos y gastos de producción.
 - e. Curriculum vitae, en 1 página.

En ambas fases la documentación deberá agruparse en un único PDF, y enviarse a convocatories@laescocesa.org, con el asunto "*Proyecto de investigación Ecotons 2022*".

- El archivo no debe usar un tamaño de fuente menor de 12pt, sobrepasar el límite de páginas de cada fase ni pesar más de 10 MB.
- Se denominará con el nombre y los apellidos de la persona o colectivo solicitante.
- Los proyectos podrán presentarse en catalán, español o inglés.
- No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo, con la documentación incompleta, o que no cumplan los requisitos anteriores.

La Escocesa se encuentra en un antiguo edificio industrial y actualmente, solo la planta baja es accesible físicamente. Trabajaremos con los proyectos seleccionados para satisfacer las demandas de accesibilidad, haciendo adaptaciones siempre y cuando sean viables dentro de las posibilidades del centro. Si necesitas información en un formato diferente o tienes alguna pregunta sobre accesibilidad, contacta con: convocatories@laescocesa.org

3. Criterios de valoración

La valoración de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes puntos:

- Interés artístico y crítico del proyecto, así como de su metodología de investigación y experimentación en relación al eje temático *Ecotons*.
- Adecuación a las líneas de investigación del CREAM.
- Aportación significativa de contenidos, metodologías y puntos de vista singulares.
- Viabilidad de la propuesta en términos de tiempo y presupuesto planteados.
- Relevancia para la trayectoria de la persona o colectivo solicitante.
- De acuerdo con nuestro compromiso con la diversidad, el jurado prestará especial atención a las candidaturas provenientes de colectivos que actualmente están infrarrepresentados en el mundo del arte y las ciencias en general, pero también en La Escocesa y el CREAM en particular.

4. Acuerdos

La persona o colectivo seleccionado se compromete a:

- Hacerse cargo del correcto desarrollo de las acciones propuestas, el calendario y el presupuesto acordados.
- Informar periódicamente a La Escocesa y el CREAM del avance del proyecto, así como de las posibles modificaciones. Deberá comunicarse a ambas instituciones inmediatamente en el caso de no poder desarrollar el proyecto por cualquier motivo. La Escocesa y el CREAM se reservan el derecho de cancelar la aportación económica o cubrir la vacante.
- Realizar una presentación pública del proyecto, compartiendo el proceso de investigación con las comunidades del CREAM y de La Escocesa.
- Cumplir los protocolos de uso y comportamiento de La Escocesa y del CREAM.
- Incluir a La Escocesa y el CREAM en los elementos de comunicación y difusión del proyecto.
- Realizar una memoria del proyecto cuyo formato y extensión se determinará en la reunión inicial de los proyectos.

El CREAM y La Escocesa se comprometen a:

- Dotar al proyecto becado con la cantidad asignada.
- Poner a disposición sus recursos: en La Escocesa, los lugares de trabajo y reunión, el laboratorio fotográfico, los talleres de risografía, cerámica y madera, herramientas básicas, el plató con fondo continuo y material audiovisual. También se contempla la opción de utilizar otros espacios o realizar acciones fuera del centro, según las necesidades del proyecto. En el CREAM les artistas podrán disponer de un espacio-taller en las instalaciones de la estación biológica de [Can Balasc en el Parque Natural de Collserola](#) (que incluye también parcelas forestales y laboratorios) y acceso a las instalaciones del CREAM en el campus de la UAB (laboratorios, equipamientos científicos, sala de reuniones).

- Ofrecer acompañamiento en materia de conceptualización, producción y comunicación.
- Comunicar cada proyecto y sus posibles activaciones a través de sus canales habituales.
- Otorgar el estado de 'socias usuarias' temporales de La Escocesa a los colectivos y personas seleccionadas respecto al acceso al centro y sus servicios. Más información en el siguiente link:
<https://www.laescocesa.org/es/La%20Escocesa/Asociate>
- Hacer adaptaciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de los proyectos, dentro de las posibilidades de ambas instituciones.

5. Dotación económica

Se dotará al proyecto seleccionado con 5.000€ brutos ampliable a 6.000€ en caso de colectivos. Dicha dotación se dividirá en 3.000€ para honorarios (4.000€ en caso de colectivos) y 2.000€ para producción.

La partida de honorarios de la persona o colectivo será entregada en forma de beca, con una retención del 2%, tras la firma del contrato de aceptación. Se entregarán 2.000€ al comenzar el proyecto y 1.000€ una vez se realice la memoria del mismo (3.000€ y 1.000€ en el caso de los colectivos).

Los gastos de producción y los honorarios de terceras personas se justificarán mediante facturas con los impuestos pertinentes. La remuneración a terceras personas será siempre preferentemente económica, aunque puede abrirse la puerta a modos no capitalistas de remuneración, como trueques, intercambios de tiempo, etc. acordados por ambas partes, manteniendo informada sobre el cumplimiento de las buenas prácticas a La Escocesa. Dichas partidas serán comunicadas y acordadas previamente con el equipo de La Escocesa.

6. Calendario

1ª Fase

Período de recepción de propuestas:

Fins al 15 de abril de 2022

Resolución de la selección de propuestas:

Antes del 30 de abril de 2022

2ª Fase

Período de recepción de proyectos:

Hasta el 20 de mayo de 2022

Resolución final:

Antes del 10 de junio de 2022

Período de trabajo

Reuniones iniciales de los proyectos:

Finales de junio de 2022

Desarrollo de los proyectos y justificación económica:

Hasta el final de diciembre de 2022

Entrega memoria justificativa:

Primer trimestre de 2023

7. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para la presente Convocatoria de Becas de Investigación Ecotons La Escocesa - CREAM 2022 implica la aceptación de estas bases.

8. Cuidados

Con el objetivo de lanzar convocatorias accesibles que atiendan a las condiciones de trabajo y necesidades del sector, respondiendo a las especificidades del contexto en el que se sitúa La Escocesa, estas bases han sido revisadas por el *Laboratorio de Ideas para Convocatorias Cuidadas*.

Con la colaboración de:



Con el apoyo de:



La Escocesa

Calle Pere IV, 345 08020 Barcelona

Teléfono: 931650020

info@laescocesa.org